MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 474-2018

GUATEMALA, 17 de septiembre de 2018

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en su artículo 194 inciso b) faculta a los Ministros de Estado para nombrar a los funcionarios y empleados de su ramo cuando les corresponda hacerlo conforme a la ley;

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas, en el artículo 6 numerales, 5 y 6, preceptúa la facultad para emitir las disposiciones legales cuando las necesidades del servicio lo requieran, respecto al nombramiento de los funcionarios y empleados del Ministerio.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confieren los artículos: 194 literal a), b) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 22 y 27 literales a), f) y m) Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Organismo Ejecutivo"; 6 numeral 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo número 112-2018, "Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas"; 29 numeral 2 del Acuerdo Gubernativo número 18-98 "Ley de Servicio Civil" y, 25 numeral 2 del "Reglamento de la Ley de Servicio Civil".

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Nombrar por **Primer Ingreso,** al Señor **Christian Fernando Canrey Rodríguez,** para desempeñar el puesto de **Jefe Técnico Artístico II (7070)** especialidad **Música (0253) en el Departamento de Bienestar e Higiene Laboral, de la Dirección de Recursos Humanos** del **Ministerio de Finanzas Públicas,** con un Salario Base de **Q. 1,792.00** más los bonos y complementos que tiene asignado el puesto, con cargo a la partida presupuestaria **2018-11130007-202-00-0101-0010-13-01-00-000-007-000-011-00022** del Presupuesto de Ingresos y Egresos vigente.

Artículo 2°. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de la fecha de toma de posesión.

COMUNÍQUESE

Víctor Martínez
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

Licda. M.A. Claudia Larissa Rodas
Viceministra de Finanzas Públicas

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS - GUATEMALA, C. A. -

VMAMR/CLRI/MSMM/ABSG/CIOR/KIPM/rxur/jjmn